



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL SUROCCIDENTE



Santiago de Cali, mayo 19 de 2022.

**ASUNTO** : Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-045 de 2022

**AL** : **MARIA INEZ SUAREZ GARZON**  
Representante Legal  
**GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS**  
NIT: 900.870.468-1  
CC. 31.941.989 de Cali Valle del Cauca  
Dirección: Calle 46 B # 5 Norte-19  
Teléfono: 602-4118206 – 3166242457  
E-mail: financiera@alimentosquesabor.com;  
licitaciones@gruposugasas.com  
Ciudad: Cali Valle del Cauca

Me permito informar a la Señor (a) **MARIA INES SUAREZ GARZON** representante legal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S**, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No.014-045 de 2022 cuyo objeto es contratar la: “**ADQUISICION Y SUMINISTRO DE HIELO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL SUROCCIDENTE**”. Se acepta y adjudica de forma total la oferta con base en lo siguiente:

El día diez (10) de mayo de 2022 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día Dieciséis (16) de mayo de 2022 a las 04:00 PM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

<b>OFERENTES</b>
<b>1. GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S</b>

Con fecha Dieciséis (16) de mayo de 2022 fue remitida la correspondiente oferta a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:

1. El comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico de fecha 17 de mayo de 2022, concluyendo lo siguiente:

**CONCLUSIÓN:**

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S**, cumple con todos los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública No.014-045-2022, por lo cual queda **HABILITADO JURIDICAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

<b>EMPRESA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.</b>	<b>HABILITADO</b>

(Texto extraído del original)

2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

**CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta presentada por el único oferente se concluye que: El Oferente No.1 GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S. CUMPLE con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente proceso de selección.**

(Texto extraído del original)

3. El comité económico evaluador al momento de realizar la verificación concluyo lo siguiente:

*De acuerdo a la Invitación Publica del Proceso de Mínima cuantía N° 014-045-2022, el comité económico procede a realizar verificación de la oferta presentada por el único oferente así:*

*1. El comité económico evaluador realiza la validación de la oferta presentada por GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS, y determina que esta cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso teniendo en cuenta la Nota 3, del formulario económico, la cual determina que: "el valor de los elementos ofertados, no puede sobrepasar el valor promedio del estudio de mercado por cada uno de los elementos ofertados, incluido en el estudio previo, so pena rechazo de la oferta". Así mismo el comité económico evaluador evidencia que en la propuesta económica no se presentan precios artificialmente bajos.*

**CONCLUSION:**

*El oferente GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS, cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica del proceso 014-045-2022, por lo anterior se concluye que queda HABILITADO ECONOMICAMENTE.*

*(Texto extraído del original de la evaluación económica de fecha 17 de mayo de 2022)*

El informe de evaluación fue publicado en la Plataforma SECOP II desde el día 17 de marzo de 2022, concediéndose un día (1) hábil para formular observaciones al mismo. Frente al mismo no se recibió observación alguna

Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S** por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$4.500.000) INCLUIDO IVA.** Por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado (precio más bajo) y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Comendidamente,

**Teniente Coronel (R) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO**  
Director Regional Suroccidente.

Elaboró: T.D. Shaany Steicy Daza Martinez  
Cargo: Técnico de Contratos

Revisó: R.D. Blanca Tatiana Cadavid  
Cargo: Coordinadora de contratos